



## ADENDA PARA LA ASIGNATURA Régimen Mercantil de la Empresa Turística

### Datos básicos de la asignatura

<b>Titulación:</b>	Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo
<b>Año plan de estudio:</b>	2010
<b>Centro responsable:</b>	Facultad de Turismo y Finanzas
<b>Nombre asignatura:</b>	Régimen Mercantil de la Empresa Turística
<b>Código asignatura:</b>	50630031
<b>Tipología:</b>	OPTATIVA
<b>Curso:</b>	1
<b>Periodo impartición:</b>	Cuatrimestral
<b>Créditos ECTS:</b>	3
<b>Horas totales:</b>	75
<b>Área/s:</b>	Derecho Mercantil
<b>Departamento/s:</b>	Derecho Mercantil

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

### Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

#### **Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas**

Ninguna, porque todas las sesiones de clase de la asignatura fueron desarrolladas de modo presencial antes de que se suspendiera la actividad docente presencial.



## **ADENDA PARA LA ASIGNATURA Régimen Mercantil de la Empresa Turística**

### **Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación**

Como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial no ha podido celebrarse, en la fecha señalada al efecto, el examen igualmente presencial (tipo test) de la asignatura relativo a la primera convocatoria. Por consiguiente, este examen tipo test será realizado de forma online en el día y hora que se fije, previo acuerdo del profesorado y alumnado de la asignatura. Así mismo, se mantienen los mismos criterios (porcentajes) de evaluación que fueron comunicados, en su día, al alumnado.

### **Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)**

Desde la suspensión de la docencia presencial el alumnado ha estado puntual y permanentemente atendido a través de tutorías llevadas a cabo a través de correo electrónico, mediante las cuales se ha dado una rápida respuesta a la totalidad de las consultas efectuadas. En lo venidero la atención al alumno se seguirá manteniendo preferentemente por ese mismo medio en cualquier horario.

Además, se ha procedido a crear un foro de discusión y debate en la plataforma de enseñanza virtual a fin tanto de intercambiar fluidamente opiniones y sugerencias a la hora de acordar la fecha y hora de la evaluación online como de facilitar el conocimiento general por todos los alumnos del grupo de las respuestas dadas a las diversas cuestiones que se puedan formular por los estudiantes en relación al temario de la asignatura.